

Medellín, 4 de Julio de 2025

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN A
PÚBLICO EDIFICIO EPM**

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

12 SEP 2025

18 SEP 2025



Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

NIT. 890.904.998 - 1

Señor (a).

LUZ MIRIAM TANGARIFE YEPES

PQR-12780052-Q7X2A

RURAL_139008900000000000_RURAL PAJARITO

MEDELLIN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12780052-Q7X2

Radicado Nro. 20250120105136

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 24/06/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Zorayda Muneton

ZORAYDA ANDREA MUNETON MARIN



139008900000000000-4-4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Datos de la petición

Petición presentada por	Luz Miriam Tangarife Yepes	Número de radicado	20250120105136
		Fecha de radicación	10/06/2025
Dirección de respuesta	RURAL_139008900000000000_RURAL PAJARITO Medellín, Antioquia	Número de oficio	20250130114866
		Fecha de respuesta	24/06/2025

Apreciada Luz Miriam,

A continuación, encontrará la respuesta, por parte de nuestro equipo de atención al cliente, a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita la instalación del servicio de gas natural para el inmueble ubicado en la dirección RURAL_139008900000000000_RURAL PAJARITO de Medellín. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y de acuerdo con lo indicado en su comunicación, procedimos a generar la solicitud PED-3396348-C8T5, y una vez localizada su instalación, se identificó que no es posible atender satisfactoriamente su petición, debido a que el inmueble para el cual se solicita el servicio público se encuentra ubicado en una "Zona de Riesgo", de acuerdo con lo contemplado por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) definido para el municipio, por tanto debe solicitar concepto técnico en planeación del municipio de Medellín.

Es importante precisar que la imposibilidad para la prestación del servicio está fundamentada en el Código de Distribución de Gas Combustible por Redes, contenido en la Resolución CREG 067 de 1995, capítulo IV Condiciones de Conexión, numeral 4.10, el cual establece que, el distribuidor debe solicitar los permisos respectivos para la construcción de redes y así mismo, para instalar conexiones que permitan recibir el servicio, en consideración con dicha resolución, ninguna empresa está obligada a ofrecer el servicio sin que los permisos hayan sido tramitados. También será necesario atender las normas urbanísticas y las disposiciones de cada municipio.

Importante:



Tenga en cuenta que, además de la existencia de redes externas, para que a un inmueble se le pueda instalar el servicio de gas natural, debe cumplir entre otras, con las siguientes condiciones:

- No estar ubicada en zona de restricción de acuerdo con el Plan o Esquema de ordenamiento Territorial del municipio (retiro de quebradas o ríos, zona de Riesgo No Mitigable o en Zona con Condiciones de Riesgo, entre otras).
- No estar ubicada en fajas de retiro de torres de transmisión.
- No estar ubicada en fajas de retiro de Vía Nacional, departamental o de la línea férrea (Ley 1228 de 2008- Ley 76 de 1920).

- Que no se genere servidumbre con otra instalación.
- Que la instalación cuente con las condiciones técnicas adecuadas de acuerdo con la reglamentación y normatividad vigente (ventilación, materiales, estructurales, entre otros).
- Que la red interna del inmueble esté certificada por un Organismo de Inspección Acreditado. Tal certificación debe ser reportada a EPM

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La seguridad es un compromiso de todos, recuerde que antes de construir la red interna a una instalación ésta debe contar con viabilidad; además, la ejecución del empalme a la red de distribución y la conexión del servicio son tareas exclusivas de EPM.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y le invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Zorayda Muñeton

ZORAYDA ANDREA MUÑETON MARÍN
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12780052-Q7X2

4-72

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUZ MIRIAM TANGARIFE YEPES
Dirección: RURAL 13900089000000000000_RURAL PAJARITO
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA533400340C0

4-72
3333 000
CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 29/07/2025 11:20:02

Orden de servicio: 17901913

RA533400340C0

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	NIT/C.C/T.I:890904996
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125	
Referencia: PQR-12780052-Q7X2	Teléfono: 3808080
Código Postal: 050035072	
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
Código Operativo: 3333469	
Nombre/ Razón Social: LUZ MIRIAM TANGARIFE YEPES	
Dirección: RURAL_13900089000000000000_RURAL PAJARITO	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
Código Operativo: 3333000	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: AMSO
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$10.250	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$10.250 COP	
Observaciones del cliente:	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No resido	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. POV. PRINCIPAL Hora:

Fecha de entrega:

Distribuido 4 SEP 2025

C.C.

Gestión de entrega: 050035072

Medio y Medio Más 290



33334693333000RA533400340C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Unipostal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 0180000 8 210 / Tel. contacto (57) 4722000

El usuario debe firmar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para conocer algún problema, servicios@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento, www.4-72.com.co

3333 469
PO MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE